

MODELO DE ANÁLISIS Y COMENTARIO DE TEXTOS HISTÓRICOS
“Abdicación de Carlos IV el 19 de marzo de 1808”

El Rey nuestro Señor, acompañado de sus amados hermanos, tío y sobrinos, se trasladó ayer 24 del corriente desde el real sitio de Aranjuez al palacio de esta villa, donde permanecen S.M, y A.A. sin novedad en su importante salud. El júbilo y regocijo de los leales habitantes de Madrid ha sido qual correspondía a las extraordinarias circunstancias actuales, y los aplausos, vivas y demás expresiones de fidelidad y ternura del inmenso concurso que había acudido a solemnizar la primera entrada de nuestro joven Monarca, han manifestado bien a las claras los afectos de todos los corazones, y la veneración de sus pueblos, que llenos de amor a su real Persona, y de las esperanzas que promete un reinado que empieza baxo tan felices auspicios, se dan la enhorabuena de vivir baxo su a gusto imperio.

El Sr. Rey D. Carlos Quarto se sirvió expedir el real decreto siguiente:

“Como los achaques de que adolezco no me permiten soportar por más tiempo el grave peso del gobierno de mis reinos, y me sea preciso para reparar mi salud gozar en clima más templado de la tranquilidad de la vida privada; he determinado, después de la mas seria deliberación, abdicar mi corona en mi heredero y mi mui caro hijo el Príncipe de Asturias. Por tanto es mi real voluntad que sea reconocido y obedecido como Rei y Señor natural de todos mis reinos y dominios. Y para que este mi real decreto de libre y espontánea abdicación tenga su exacto y debido cumplimiento, lo comunicaréis al consejo y demás a quienes corresponda. Dado en Aranjuez, a 19 de marzo de 1808.- Yo, el Rey.- A don Pedro Cevallos”.

Gaceta de Madrid, 25 de marzo de 1808.

1.- Clasificación del texto, explicando su naturaleza, circunstancias histórico-espaciales en las que fue escrito, autor y destinatario

Tipo de texto.**- Se trata de un texto narrativo de naturaleza histórico-circunstancial y de contenido político extraído de una noticia aparecida en el periódico “*La Gaceta de Madrid*” . Incluye la transcripción del Real Decreto de abdicación de Carlos IV, que por su origen es una fuente histórica, también de carácter político pero de naturaleza jurídica o legal. En realidad pues, nos encontramos ante un documento que consta de dos partes: en primer lugar la noticia de la llegada del Rey (Fernando VII) y la familia real a Madrid procedentes de Aranjuez (*histórico.circunstancial, político, periodístico*) y, en segundo lugar la expedición de decreto de abdicación mencionado. (*Jurídico, político, fuente*)

Lugar y fecha. Circunstancias históricas.- La noticia de “La Gaceta de Madrid” esta fechada explícitamente el 25 de marzo de 1808 en Madrid, una semana después del comienzo del motín de Aranjuez (noche del 17-18 de marzo) dirigido por la nobleza y el clero, así como la camarilla del Príncipe de Asturias que arrastró a los habitantes de esta localidad al asalto del palacio de Godoy para propiciar su caída y elevar al trono a Fernando VII. El motín tuvo éxito y a la mañan siguiente el Príncipe de la Paz fue depuesto y encarcelado, y el día 19 de marzo Carlos IV se vió obligado a abdicar a través del Real decreto que se transcribe en el periódico.

La información que ofrece la noticia del periódico se refiere a la llegada a Madrid, el 24 de marzo del nuevo rey Fernando VII. La capital estaba entonces ocupada por las tropas francesas de Murat que habían entrado en la península en virtud del Tratado de Fontainebleau (29 de octubre de 1807)

Autor.- El autor sería *el redactor de la noticia* aparecida en la Gaceta, que se supone presencia y es testigo del ambiente existente en Madrid a la llegada del “joven rey”. Pero al incluirse el Real Decreto de Abdicación, hemos de mencionar a **Carlos IV** como autor y protagonista del mismo con el asesoramiento de sus consejeros y bajo la presión de los instigadores del motín.

El redactor de la noticia refleja una visión optimista y subjetiva sobre el ambiente existente tras la entronización de Fernando VII, del que se muestra claramente partidario. Pese a la posible exageración sobre la fidelidad, ternura, afectos, veneración y esperanzas del pueblo hacia el nuevo rey, existe una base objetiva de realidad histórica sobre el apoyo y las expectativas del pueblo que veían al heredero, Fernando, como un salvador del país y de la dinastía, ante el descrédito de las instituciones y el desprestigio de los reyes Carlos IV y María Luisa, y, por supuesto de su favorito, Manuel de Godoy.

Respecto a Carlos IV, pese a la visión tópica como un rey aficionado a la música y a la pintura, amante de la caza y la equitación, complaciente y poco apto para el gobierno que delegó en su mujer María Luisa de Parma y el favorito de ambos, Godoy, la historiografía más reciente le concede un papel más activo en la política exterior española. En cualquier caso, el planteamiento que ofrece para justificar su abdicación basado en problemas de salud y en una decisión voluntaria (“libre y espontánea abdicación”) no se ajusta exactamente a la realidad: sabemos que fue forzado a abdicar por una parte importante de la nobleza y por el príncipe heredero, si bien los vencedores del motín se vieron obligados a dejar a Carlos IV bajo la protección de Murat.

Destinatario.- Se trata de un documento de **difusión general**, en cuanto noticia de un periódico y va dirigido a todos los españoles con la finalidad de informar sobre la situación de normalidad del rey y la familia real y su favorable acogida en Madrid. El decreto de abdicación posee además un carácter oficial: va dirigida al presidente del Consejo de Castilla para que su difusión pública.

Recordamos que la Gaceta de Madrid poseía prácticamente el monopolio informativo concedido por el gobierno (especialmente tras la censura de prensa impuesta en 1789 por Floridablanca tras los sucesos revolucionarios de Francia). De hecho será el Boletín Nacional Oficial a partir de una disposición de 1837.

2.- Análisis del documento. Señala las ideas principales y secundarias. Aclara las alusiones históricas y hechos concretos a los que se haga referencia

2.1) Ideas principales y secundarias

La idea principal de la noticia de la Gaceta es la llegada del rey (Fernando VII) a Madrid y la favorable acogida del pueblo.

La idea fundamental del decreto es la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando VII. Como ideas secundarias las causas que se alegan para justificar la abdicación y la orden de comunicar esta decisión al consejo y “a quiénes corresponda” (restantes instituciones de gobierno)

2.2) Alusiones históricas

La noticia de la gaceta se caracteriza por la falta de alusiones históricas concretas a los sucesos acaecidos y que motivan el real decreto de abdicación que se incluye. Únicamente refleja el ambiente de favorable acogida al nuevo monarca, que es la finalidad del documento.

El Real Decreto si incluye algunas alusiones que conviene aclarar:

1.- La alusión a la *“libre y espontánea abdicación”* que ya hemos comentado anteriormente que no se corresponde con los hechos.

2.- La referencia a *“mi real voluntad...como Rey y Señor natural de todos mis reinos y dominios”* que implica varios aspectos: la decisión y confianza de los reyes como fuente de todo poder en los esquemas políticos del Antiguo Régimen; la persistencia del régimen señorial feudal (*“Rey y Señor natural”*) con el monarca absoluto en la cúspide; y la concepción patrimonial del estado del monarca (de ahí la expresión *“mis reinos y dominios”*) que incluye la pervivencia de los derechos forales particulares (Vascongadas y Navarra) y las posesiones coloniales.

3.- El destinatario del decreto de abdicación es don Pedro Cevallos para que lo comunique al Consejo. Entendemos que se refiere al Consejo de Castilla que se había convertido en la pieza esencial del gobierno con los Borbones. Se trataba de un cuerpo consultivo sobre todo tipo de cuestiones de gobierno interior que elaboraba proyectos de ley y actuaba como Alto Tribunal de Justicia. Sus miembros -los ficales y el presidente- eran escogidos entre los más destacados de la administración y juristas más reconocidos; y de él salían las personas que ocupaban los altos cargos de gobierno

3.- Encuadre del texto en su marco histórico (nacional e internacional). Comentario del documento

El documento se encuadra en el proceso histórico de la crisis y quiebra del Antiguo Régimen en España que se define a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX durante el reinado de Carlos IV, así como en los sucesos acaecidos entre 1807-1808 que determinan las causas inmediatas de la invasión francesa y el comienzo de la guerra de Independencia.

El reinado de Carlos IV había estado inmerso en los acontecimientos de la revolución francesa, que tanto condicionaron la política interior y exterior de España. A partir del Primer tratado de San Ildefonso (1796) España se amoldaba a los intereses franceses. A raíz del golpe de 18 de Brumario (10 de noviembre de 1799) Napoleón fue el dueño de Francia y el eje de la política europea. Con él, la dependencia del gobierno español llegó a su máximo grado de subordinación y se reflejó en las sucesivas guerras destinadas a hacer efectivo el bloqueo continental frente a Inglaterra (“guerra de las naranjas-1801-, batalla de Trafalgar -1805-)

Estas guerras tiene inmediatas repercusiones en España: paralización del tráfico comercial con las colonias, crisis de la industria algodonera, agravamiento del estado financiero de la Corona, alza de precios y hambre... Además crece el desprestigio de las instituciones políticas, de los monarcas (Carlos IV y M^a Luisa) y especialmente, el descrédito de Godoy , el favorito que controlaba los resortes del gobierno, al que se hace responsable de la situación política y económica. La nobleza y el clero, junto a la camarilla del príncipe heredero, conspiran contra los reyes y el mal gobierno de Godoy: el pueblo, sumido en los efectos de la crisis económica y social deposita sus esperanzas en el príncipe de Asturias como solución a los problemas, hecho que se refleja en el texto que comentamos. La conspiración descubierta y fracasada (octubre de 1807) del príncipe Fernando y sus consejeros contra sus padres y el proceso de El Escorial acentúan la crisis política.

Un nuevo tratado con la Francia napoleónica ligará a España al sistema de bloqueo continental contra Inglaterra (Fontainebleau, octubre de 1807). A partir de este tratado penetran las tropas francesas con el pretexto de invadir Portugal. Godoy intenta reaccionar ante lo que se convierte en una auténtica ocupación del país. Desde este momento tres acontecimientos claves van a desembocar en la crisis de la monarquía española: el motín de Aranjuez, las abdicaciones de Bayona y el levantamiento del 2 de mayo.

El motín de Aranjuez (marzo de 1808), prolongación de los sucesos de El Escorial, dirigido por la nobleza y clero y la camarilla de Fernando VII, arrastró a los habitantes de esta localidad, utilizando la excusa de la nefasta decisión de Godoy de trasladar los reyes a Andalucía para evitar que cayesen en manos del emperador. La masa popular instigada por los altos personajes asaltó el palacio de Godoy ante la pasividad de las tropas de guardia; el favorito, arrestado, salvó a duras penas la vida.

El 19 de marzo abdica Carlos IV, no libre y espontáneamente como indica en el texto, sino forzado por los vencedores del motín. Su hijo, ya proclamado Fernando VII, inicia un efímero reinado de dos meses

El nuevo rey, en quién el pueblo español había depositado sus esperanzas como recoge la noticia de la "Gaceta de Madrid", sabía que sin el apoyo francés no podría reinar. Por eso, aunque receloso, acudió a Bayona, a invitación de Napoleón. Allí se encontró con sus padres y, tras unas negociaciones vergonzosas, abdicó en su padre Carlos IV, quien, a su vez, puso la Corona de España a disposición de Napoleón (7 mayo 1808)

Antes de estos sucesos, ante las confusas noticias que llegaban, la pasiva actitud de las autoridades españolas (Junta de Gobierno y Consejo de Castilla) y la ocupación de la capital por las tropas de Murat, se produce el levantamiento del 2 de mayo en Madrid contra los franceses que fue duramente reprimido. Comienza la resistencia del pueblo español a la ocupación que desencadena la guerra de Independencia

CONCLUSIÓN

Los acontecimientos e información que ofrece el texto reflejan una realidad histórica: los planteamientos del absolutismo monárquico en la naturaleza de la abdicación de Carlos IV; la confianza de gran parte del pueblo español - sumido en la tradición monárquica y católica, pero también en el oscurantismo, la superstición y el oscurantismo- en el nuevo rey como salvador del país y la dinastía. Sin embargo las contradicciones y crisis del Antiguo Régimen están presentes en este momento histórico: las abdicaciones de Bayona llevaron a un exilio dorado a Carlos IV y Fernando VII. El pueblo español inicia una guerra popular y se organiza a través de juntas locales y provinciales para llenar el vacío de poder de las instituciones del Antiguo Régimen. Es un pueblo, en su mayoría campesino y analfabeto que considera las renunciaciones de Bayona impuestas por la fuerza y el engaño y que lucha para echar a los franceses y reponer a Fernando -"el Deseado"- en el trono. Pero también aparecerán, en algunos sectores, aún minoritarios, las primeras aspiraciones de renovación social y de reformas profundas de la sociedad que se manifestarán en las Cortes de Cádiz y el comienzo de la revolución burguesa-liberal española.

Como afirmaba el poeta e intelectual liberal Manuel José Quintana en sus "Cartas a Lord Holland" años después, ***"estas revueltas, esta agitación no son otra cosa que las agonías y convulsiones de un Estado que fenece"***. Así culminaba el ocaso de un mundo y la llegada de una nueva época

****NOTA SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE TEXTOS:**

- 1.- Por su forma: histórico-literario, histórico-circunstancial, jurídico o legal, estadístico
- 2.- Por su contenido: político, social, económico, cultural, religioso, mixto
- 3.- Por su origen: fuente, historiográfico, periodístico